

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

101**MADRID NÚMERO 83****EDICTO**

En el juicio procedimiento ordinario número 1.019 de 2009 se ha dictado la resolución cuyo texto literal es el siguiente:

Sentencia

Que en este Juzgado han sido vistos los autos de juicio ordinario número 1.019 de 2009 por don David Rodríguez Fernández-Yepes, magistrado-juez del Juzgado de primera instancia número 83, actuando como demandante “Change Center” representada por la señora procuradora doña Begoña del Arco Herrero y defendida por la señora letrada doña María José Domínguez Ahuir y como demandada “Inter Western Transfer” sin representación ni defensa técnicas.

Fallo

Que, estimando la demanda interpuesta por la representación de “Change Center” contra “Inter Western Transfer”, debo declarar y declaro haber lugar a:

- a) Condenar a la demandada a pagar a la actora la cantidad de 3.462,84 euros.
- b) Condenar a la demandada a pagar a la actora los intereses legales de la anterior cantidad.
- c) Imponer a la demandada el pago de las costas procesales ocasionadas a la demandante.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo, haciendo saber a las partes que contra ella cabe recursos de apelación, que podrá prepararse ante este mismo Juzgado en el plazo de cinco días desde el siguiente a su notificación, siendo necesario para su interposición depósito por valor de 50 euros en la cuenta de consignaciones de este Juzgado.

En Madrid, a 4 de abril de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(02/3.592/11)